



Nota: Se termina de requisitar al reverso.

• Factura • VERSIÓN 4.0

[No. de serie del CSD del emisor]

Fecha y Hora de emisión

2024-04-25T14:25:23

Folio Fiscal

Emisor

RFC: OCE200304LB9
Razón Social: OPERADORA CENTALA
Régimen Fiscal: [REDACTED]
Exportación: 01 - No aplica.

Lugar de expedición: 42080

Fecha y hora de certificación

2024-04-25T14:25:23

No. de serie del CSD del SAT

Forma de Pago

99 - Por definir

Receptor

RFC: IHE920518J25
Razón Social: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Régimen Fiscal Receptor:

Domicilio Fiscal Receptor: 42080

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	Servicio integral para la reunión de equipo de fortalecimiento académico de la dirección de educación Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto	11,430.00	11,430.00

ClaveProdServ: 90101600 - Servicios de banquetes y catering Unidad de Medida:

No. ID:

Cuenta Predial:

Descuento: 0.00 IVA: 1,828.8

IEPS: 0.0

IEPS RET: 0.0

ISR: 0.0

IVA RET: 0.0

Subtotal	11,430.00 MXN
iVATO: 160000	1,828.80 MXN
Total	13,258.80 MXN

LA PRESENTE DOCUMENTACION COMPRUEBA EL
EJERCICIO DE LA PARTIDA QUE SE MENCIONA Y SU
PAGO DEBERÁ TRAMITARSE BAJO MI RESPONSABILIDAD
MARGARITA AGUILAR ESTRADA
M. EN A. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y EQUIPO

MARGARITA AGUILAR ESTRADA



TOTAL EN LETRA: TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS \$0100 MXN
Método de Pago: PPD - Pago en parcelidades o diferido Condiciones de Pago: Crédito

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Sello digital del emisor

Sello digital del SAT

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Facture electrónicamente en www.sufacturaelectronica.mx

Página 1 de 1

Se testean los datos de Folio Factura, Número de CSD emisor, Régimen Fiscal receptor, Régimen Fiscal Emisor, Código QR, Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT y Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT con fundamento en los artículos 114 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como en lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, Capítulo VI numeral cuadragésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que la información fiscal se considera como datos confidenciales.